

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCÓ PROCESO PÚBLICO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y, CON CARÁCTER SUBSIDIARIO, SUSTITUCIÓN VERTICAL, DE DIVERSAS PLAZAS EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Con fecha 30 de septiembre de 2025 se publica en la web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la Resolución de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal y con carácter subsidiario por sustitución vertical de unas plazas en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional en la Administración de Justicia, y con lo previsto en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

Segundo.- En la mencionada Resolución se han incluido por error una serie de plazas que deben ser detraídas de la indicada de la convocatoria. Éstas son las que se indican a continuación:

CUERPO	CÓDIGO	ÓRGANO JUDICIAL	MODO PROVISIÓN	CAUSA SUSTI-TUCIÓN	N.º
AUXILIO	10889710	JUZGADO PENAL N.º 8 SEVILLA	COMISION SERVICIO	VACANTE	1
GESTION	10397410	JUZGADO CONTENCIOSO – ADTVO N.º 2 SE-VILLA	COMISION SERVICIO	JUBILACION	1
TRAMIT.	11121210/18995310	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN T.I. SANLÚCAR LA MAYOR	COMISION SERVICIO	VACANTE CT	1

Tercero.- Corregir la denominación de un órgano judicial, siendo correcto lo indicado a continuación:

TRAMIT.	10371510	DEC. OFI. INF. SEVILLA	COMISION SERVICIO	JUBILACION	1
---------	----------	------------------------	-------------------	------------	---



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBPLM9JNG4LFQ9Z5EJGAXSYDW	PÁG. 1/2	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y artículo 112 y 115 de la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía* y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBPLM9JNG4LFQ9Z5EJGAXSYDW	PÁG. 2/2	